

GACETA DE GOBIERNO

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Plaza Jorge Figueroa S/N,
Primera Manzana, C.P. 51860



AÑO: III

VOL: 36

SUMARIO

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México publica a lo dispuesto por los artículos: 30, 91 fracciones VIII, XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ACUERDOS DE ACTAS DE CABILDO SEPTIEMBRE DE 2024

- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 129
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 130
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 131
- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 132



ÍNDICE

PROEMIO	3
PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 129, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO	4
PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 130, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO	7
PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 131, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO	9
PUNTOS DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 132, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024, DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO	18





ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
129, 130, 131 Y 132
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

P R O E M I O

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el período 2022-2024; **Lic. Leopoldo Domínguez Flores**; Presidente Municipal; **Mtra. Itzel Guadalupe García Vergara**, Síndico Municipal; **C. Irrael Castañeda Sánchez**, Primer Regidor; **P. L. A. Evelyn Lisette Rodríguez Acosta**, Segunda Regidora; **C. Israel Escobar Rodríguez**, Tercer Regidor; **Mtra. Eloisa Castillo Juárez**, Cuarta Regidora; **C. Gabriela Sánchez Jaimes**, Quinta Regidora; **P. D. Daniel Cruzalta Ramírez**, Sexto Regidor; **Lic. Flor Itzel Guadarrama Pérez**, Séptima Regidora, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma y certifica la asistencia de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, **Lic. Abel Juárez Avilez**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad.





**PUNTOS DE LOS ACUERDOS
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 129
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.**

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación la Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025
6. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento y análisis el informe de las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de agosto del año 2024.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento la renuncia del C. Juan Sedano Muñoz, Delegado Municipal de la Primera Manzana, (parte alta), Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación la Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025.

Exposición de Motivos: derivado de la recepción en este Ayuntamiento de la documental emitida por el Mtro. Alejandro Gumler Vieyra, Encargado de Despacho de la Dirección General del IGCEM, consistente en el proyecto de los Catálogos operativos (áreas homogéneas, calles, bandas de valor y manzanas), el resumen de movimiento 0s, la cartografía lineal catastral a nivel de manzana y la Tabla de Valores Unitarios de Construcciones actualizada y con la finalidad de continuar con el proceso de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dicho proyecto de propuestas se deberá someter a consideración de este Cabildo con objeto de emitir la validación correspondiente, para posteriormente integrar la iniciativa municipal y enviarla a la Legislatura del Estado de México a más tardar el 15 de octubre del presente año, para su respectiva aprobación. En estos mismos términos la Licenciada Astrid Amira Arellano Salazar, Coordinadora de





Catastro, solicita mediante oficio la validación correspondiente por parte de este Cabildo del proyecto de actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2025

Fundamento Legal: Código Financiero del Estado de México y Municipios,

Artículo 170.- El IGECEM, además de las atribuciones que otros ordenamientos le confieran en materia de información e investigación catastral, tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Establecer los procedimientos técnicos y administrativos en materia catastral y verificar su cumplimiento, en términos del IGECEM, este Título, su reglamento, el Manual Catastral y demás disposiciones aplicables en la materia.
- XI. Revisar para emitir opinión técnica respecto de las propuestas de modificación a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones presentadas por la autoridad catastral municipal, a efecto de que cumplan con los términos de este Código y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 195.- Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, se actualizarán, por las autoridades en la materia; en los términos siguientes:

- II. Las propuestas y los soportes técnicos, serán revisadas técnicamente por el IGECEM durante los meses de julio y agosto de cada año, a efecto de que cumplan con lo dispuesto en este Título, su Reglamento y en el Manual Catastral, que hayan sido elaboradas de acuerdo con los instructivos y formatos autorizados. El IGECEM enviará la opinión técnica correspondiente durante los primeros siete días de septiembre a la autoridad catastral municipal para la integración del proyecto municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. El Ayuntamiento en sesión de cabildo, validará el Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y los soportes técnicos que lo sustentan, elaborado por la autoridad catastral municipal, tomando en consideración en todo momento, la opinión técnica emitida por el IGECEM respecto a este proyecto e integrará la iniciativa correspondiente, que enviará a la Legislatura a más tardar el día quince de octubre, en los términos que dispone el Reglamento de este Título

Artículo 196.- El Ayuntamiento deberá proponer la modificación de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, códigos de clave de calle y nomenclatura así como la actualización de los valores unitarios de suelo

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.





ACUERDOS:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la Propuesta de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, instruir a la Titular de Catastro para realizar lo conducente ante las dependencias correspondientes con respecto a la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2025.

PUNTO VI

Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento y análisis el informe de las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de agosto del año 2024.

En este punto, la Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que con fundamento en el artículo 91 fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da cuenta de las medidas adoptadas para cada uno de los acuerdos de las sesiones de cabildo del mes de agosto del año 2024, mediante un informe que es entregado a cada integrante del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

ACUERDO:

Único. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** las medidas adoptadas en relación a los acuerdos de cabildo del mes de agosto del año 2024.

PUNTO VII

Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento la renuncia del C. Juan Sedano Muñoz, Delegado Municipal de la Primera Manzana, (parte alta), Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

En atención al oficio de fecha 3 de septiembre del presente año, dirigido por el C. Juan Sedano Muñoz, Delegado Municipal de la Primera Manzana, se informa a este Ayuntamiento la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Delegado Municipal, a partir de la fecha antes señalada por así convenir a sus intereses personales.





Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación a efecto de realizar lo conducente, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

ACUERDO:

Único. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** aceptar la renuncia del **C. Juan Sedano Muñoz, Delegado Municipal de la Primera Manzana, (parte alta), Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.**

PUNTO VIII
Asuntos Generales

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

PUNTO IX
Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a toda su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día cinco del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro a las doce horas con cincuenta y nueve minutos.

PUNTOS DE LOS ACUERDOS
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 130
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento del Cabildo que se realizará lo correspondiente para conformar el Equipo de Trabajo que representará a la Administración en los trabajos de transición por conclusión del periodo constitucional municipal.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.





Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento del Cabildo que se realizará lo correspondiente para conformar el Equipo de Trabajo que representará a la Administración en los trabajos de transición por conclusión del periodo constitucional municipal.

Exposición de Motivos: Como es de su conocimiento y derivado del reciente proceso electoral 2024 celebrado el pasado mes de junio en el Estado de México, para la elección de los 125 Ayuntamientos que gobernarán los municipios de nuestra entidad, se deben seguir los Lineamientos que norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

ACUERDO:

ÚNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS se instruya a quien corresponda para realizar lo correspondiente para conformar el Equipo de Trabajo que representará a la Administración en los trabajos de transición por conclusión del periodo constitucional municipal.

PUNTO VI
Asuntos Generales

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.





PUNTO VII
Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a toda su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día once del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro a las diez horas con veintiún minutos.

PUNTOS DE LOS ACUERDOS
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 131
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación la primera y última reasignación de recursos del Programa de Obras con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por cierre de ejercicio fiscal 2023.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación la tercera y última reasignación de recursos por cierre de ejercicio del Programa de Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el presente ejercicio fiscal 2023.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación la primera y última reasignación de recursos del Programa de Obras con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por cierre de ejercicio fiscal 2023.





Fundamento Legal:

De conformidad con el artículo 57 correspondiente al presupuesto de egresos del Estado de México publicado 21 de diciembre del 2022 "Los recursos FEFOM tienen como fin fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir sustancialmente al desarrollo regional; su asignación y distribución se realizará con base en criterios y porcentajes objetivos, atendiendo las siguientes variables:

- a) Población por municipio
- b) Marginalidad por municipio
- c) El inverso de la densidad poblacional por municipio"

Así también el artículo 58 del presupuesto anteriormente mencionado y que a la letra dice: "La secretaria deberá publicar a más tardar el 15 de febrero de 2023, las fórmulas y variables que se utilizarán para determinar el monto correspondiente a cada municipio de los recursos FEFOM y los lineamientos para su utilización y criterios de aplicación correspondientes. . . "

Igualmente, el artículo el artículo 59 que dice: "La ministración de los recursos FEFOM, estará sujeta a que los municipios cumplan con las disposiciones señaladas en los lineamientos para su utilización y criterios de aplicación y se encuentre al corriente en el cumplimiento de los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, por los conceptos relacionados que deben hacer al ISSEMYM, de conformidad con lo previsto en los lineamientos aplicables".

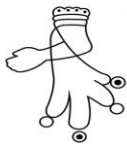
En este tenor y de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del fondo estatal de fortalecimiento municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2023" emitido por la Secretaria de Finanzas el 15 de febrero del presente año. En el cual indica que el monto asignado para Almoloya de Alquisiras es por \$ 20'720,777.48

Mismo monto que se distribuyó en las obras y/o acciones y ahora se reasignan las inversiones iniciales por cierre de ejercicio tal y como se describen en el ANEXO I

ANEXO I PRIMERA Y ÚLTIMA REASIGNACIÓN POR CIERRE DE EJERCICIO FEFOM 2023

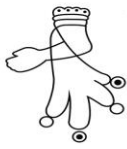
N.P.	NO. CONTROL	NOMBRE DE OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
01	1.01	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle Pedro Ascencio de Alquisiras del km 0+000 al km 1+550 en la localidad de la Tercera Manzana, Almoloya de Alquisiras	Tercera Manzana	\$ 150,000.00	\$ 149,856.05
02	1.02	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle Benito Juárez del km 0+000 al km 0+630 en la localidad de la Primera Manzana parte Baja, Almoloya de Alquisiras	Primera Manzana parte baja	\$ 250,000.00	\$ 249,944.00





03	1.03	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle Juan Saavedra del km 0+000 al 0+330 en la localidad de Primera Manzana parte Alta, Almoloya de Alquisiras	Primera Manzana parte Alta	\$ 250,000.00	\$ 249,944.00
04	1.04	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle Alfredo del Mazo del km 0+000 al km 0+580 en la localidad de la Segunda Manzana parte Baja, Almoloya de Alquisiras	Segunda Manzana parte baja	\$ 250,000.00	\$ 249,944.00
05	1.05	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle Camino al Salto del km 0+000 al km 0+650 en la localidad de Segunda Manzana parte Alta, Almoloya de Alquisiras	Segunda Manzana parte Alta	\$ 250,000.00	\$ 249,944.00
06	1.06	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle Camino a San Juan del km 0+000 al km 0+800 en la localidad de la Cuarta Manzana, Almoloya de Alquisiras	Cuarta Manzana	\$ 250,000.00	\$ 249,944.00
07	1.07	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle de Acceso Principal del km 0+500 al km 1+200 en la localidad de Agua Fria, Almoloya de Alquisiras	Agua Fria	\$ 200,000.00	\$ 199,921.85
08	1.08	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle principal Los Avileces del km 0+000 al km 1+000 en la localidad de San Andres Tepetitlán, Almoloya de Alquisiras	San Andres Tepetitlan	\$ 200,000.00	\$ 199,921.85
09	1.09	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle de Acceso Principal del km 0+000 al km 0+920 en la localidad de San Antonio Pachuquilla, Almoloya de Alquisiras	San Antonio Pachuquilla	\$ 150,000.00	\$ 149,856.05
10	1.10	Rehabilitación de Alumbrado Público en la calle principal del km 0+000 al km 0+950 en la localidad de Plan de Vigas, Almoloya de Alquisiras	Plan de Vigaas	\$ 122,077.75	\$ 122,074.89
11	2.01	Construcción de Módulo de Vigilancia para la Policia Municipal en la localidad de San Antonio Pachuquilla, Almoloya de Alquisiras	San Antonio Pachuquilla	\$ 1,036,038.88	\$ 870,981.62
12	2.02	Construcción de Módulo de Vigilancia para la Policia Municipal en la localidad de LLano de las Casas, Almoloya de Alquisiras	Llano de las casas	\$ 1,036,038.87	\$ 870,981.62
13	3.01	Construcción de Módulo de Protección Civil y Bomberos en la localidad de Los Pinos, Almoloya de Alquisiras	Los Pinos	\$ 1,020,777.48	\$ 1,020,777.48





14	3.02	Construcción de Módulo de Protección Civil y Bomberos en la localidad de San José Tizates, Almoloya de Alquisiras	San José Tizates	\$ 1,051,300.27	\$ 1,230,785.34
15	4.01	Ampliación de la Clínica del ISEM en la localidad de Cuahutenco, Almoloya de Alquisiras	Cuahutenco	\$ 1,020,777.48	\$ 1,020,777.45
16	4.02	Construcción de Dispensario Médico en la localidad de la Primera Manzana parte Baja, Almoloya de Alquisiras	Primera Manzana parte baja	\$ 1,051,300.27	\$ 1,051,300.27
17	5.01	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de La Unión Riva Palacio, Almoloya de Alquisiras	La Unión Riva Palacio	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
18	5.02	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de Progreso los Hernández, Almoloya de Alquisiras	Progreso los Hernández	\$ 622,077.75	\$ 622,077.75
19	5.03	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de Vista Hermosa, Almoloya de Alquisiras	Vista Hermosa	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
20	6.01	Construcción de Techado en área de impartición física en Telesecundaria OFTV No.0509 "Lic Benito Juárez". Con CCT 15ETV0519Q en la localidad de Los Pinos, Almoloya de Alquisiras	Los Pinos	\$ 1,400,000.00	\$ 1,399,999.99
21	6.02	Construcción de Techado en área de impartición física en la Universidad Mexiquense del Bicentenario Almoloya de Alquisiras, con CCT 15EU0005D en la localidad de Agua Fría, Almoloya de Alquisiras	Agua Fría	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00
22	6.03	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Jaltepec de Arriba, Almoloya de Alquisiras	Jaltepec de Arriba	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
23	6.04	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+170 en la localidad de Jaltepec de Abajo, Almoloya de Alquisiras	Jaltepec de Abajo	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.07
24	6.05	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de Las Mesas, Almoloya de Alquisiras	Las Mesas	\$ 700,000.00	\$ 687,776.76





G A C E T A MUNICIPAL DE GOBIERNO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

25	6.06	Construcción de cancha de usos múltiples en la localidad de La Lobera, Almoloya de Alquisiras	La Lobera	\$ 300,000.00	\$ 465,247.55
26	6.07	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de La Yerbabuena, Almoloya de Alquisiras	La Yerbabuena	\$ 700,000.00	\$ 700,000.01
27	6.08	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de Plan de Vigas, Almoloya de Alquisiras	Plan de Vigas	\$ 700,000.00	\$ 700,000.01
28	6.09	Pavimentación a base de concreto hidráulico 2a. Etapa, en calle principal del km 0+120 al km 0+240 en la localidad de Totoltepec de Arriba, Almoloya de Alquisiras	Totoltepec de Arriba	\$ 600,000.00	\$ 598,332.14
29	6.10	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+120 en la localidad de Aquiapan, Almoloya de Alquisiras	Aquiapan	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
30	6.11	Pavimentación 2a. Etapa a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+200 al km 0+320 en la localidad de la Sexta Manzana, Almoloya de Alquisiras	Sexta Manzana	\$ 660,388.73	\$ 660,388.73
31	6.12	Pavimentación 2a. Etapa a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+120 al km 0+240 en la localidad de Triguillos, Almoloya de Alquisiras	Triguillos	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
32	6.13	Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle principal del km 0+000 al km 0+185 en la localidad de Agua Fría, Almoloya de Alquisiras	Agua Fría	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
TOTAL:				\$ 20,720,777.48	\$ 20,720,777.48

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

ACUERDO:

ÚNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la primera y última reasignación de recursos del Programa de Obras con





cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por cierre de ejercicio fiscal 2023, con forme al anexo I, en el cual indica que el monto asignado para Almoloaya de Alquisiras es por \$ 20'720,777.48.

PUNTO VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación la tercera y última reasignación de recursos por cierre de ejercicio del Programa de Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el presente ejercicio fiscal 2023.

Fundamento Legal: Con fundamento en el Art 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra dice: Las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban los estados y los municipios, se destinaran exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

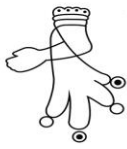
Debido al cierre del ejercicio se hace necesario llevar a cabo la tercera y última reasignación de recursos. Tal y como se describe en el anexo I tercera y última reasignación por cierre del ejercicio fismdf 2023. Teniendo como resultado un remanente por \$ 83,281.16

ANEXO I

**TERCERA Y ÚLTIMA REASIGNACIÓN POR CIERRE DE EJERCICIO FISMDF 2023
AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2023**

NO. CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL
MAA/DOPYDU/FISM DF/01/2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLUTARCO GONZALEZ ABAJO	PLUTARCO GONZALEZ ABAJO	1,200,000.00	1,199,901.41
MAA/DOPYDU/FISM DF/02/2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA OFTV. 0410 "PEDRO ASCENCIO" EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, EN LA LOCALIDAD DE QUINTA MANZANA	QUINTA MANZANA	1,200,000.00	1,199,901.40
MAA/DOPYDU/FISM DF/03/2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	1,200,000.00	1,199,901.41
MAA/DOPYDU/FISM DF/04/2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAMPO" EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE JALTEPEC DE ARRIBA	JALTEPEC DE ARRIBA	1,200,000.00	1,199,901.41
MAA/DOPYDU/FISM DF/05/2023	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION FISICA EN PLANTEL MTRO JOSE IGNACIO PICHARDO PAGAZA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD CUARTA MANZANA	CUARTA MANZANA	1,400,000.00	1,399,998.83
MAA/DOPYDU/FISM DF/06/2023	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	CANCELADA	



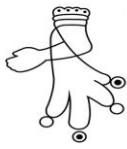


GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MAA/DOPYDU/FISM DF/07/2023	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PACHUQUILLA	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	461,738.70	526,236.58
MAA/DOPYDU/FISM DF/08/2023	REHABILITACION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOS RANCHOS	LOS RANCHOS	400,000.00	400,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/09/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD PLUTARCO GONZALEZ DE ARRIBA	PLUTARCO GONZALEZ DE ARRIBA	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/10/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL RIO	MESA DEL RIO	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/11/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE TOTOLTEPEC DE LA PAZ	TOTOLTEPEC DE LA PAZ	780,000.00	800,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/12/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CERRO DEL GUAYABO	CERRO DEL GUAYABO	450,000.00	450,001.78
MAA/DOPYDU/FISM DF/13/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULMANCA	CAPULMANCA	400,000.00	400,000.02
MAA/DOPYDU/FISM DF/14/2023	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS PEREZ	RANCHO LOS PEREZ	400,000.00	400,000.01
MAA/DOPYDU/FISM DF/15/2023	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE MISION (PRIMERA MANZANA PARTE ALTA)	CRUZ DE MISION (PRIMERA MANZANA PARTE ALTA)	400,000.00	374,293.62
MAA/DOPYDU/FISM DF/16/2023	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDA MANZANA	SEGUNDA MANZANA	250,000.00	250,000.03
MAA/DOPYDU/FISM DF/17/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALFREDO DEL MAZO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDA MANZANA	SEGUNDA MANZANA	500,000.00	500,000.01
MAA/DOPYDU/FISM DF/18/2023	MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PRIMERA MANZANA PARTE BAJA	SEGUNDA MANZANA PARTE BAJA	250,000.00	250,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/19/2023	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CUARTA MANZANA	CUARTA MANZANA	1,200,000.00	1,200,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/20/2023	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDA MANZANA PARTE ALTA	SEGUNDA MANZANA PARTE ALTA	500,000.00	500,000.01
MAA/DOPYDU/FISM DF/21/2023	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PACHUQUILLA	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	495,000.00	470,754.49
MAA/DOPYDU/FISM DF/22/2023	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AQUIAPAN	AQUIAPAN	412,500.00	412,354.33
MAA/DOPYDU/FISM DF/23/2023	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	AGUA FRIA	742,500.00	682,993.97
MAA/DOPYDU/FISM DF/24/2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	577,500.00	577,500.03
MAA/DOPYDU/FISM DF/25/2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	779,410.31	779,418.44





MAA/DOPYDU/FISM DF/26/2023	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA	LOMA LARGA	660,000.00	660,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/27/2023	EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AQUIAPAN	AQUIAPAN	600,000.00	600,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/28/2023	EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS PEREZ	RANCHO LOS PEREZ	360,000.00	359,990.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/29/2023	EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEXTA MANZANA	SEXTA MANZANA	480,000.00	480,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/30/2023	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LAS CASAS	LLANO DE LAS CASAS	450,000.00	450,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/31/2023	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	450,000.00	450,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/32/2023	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA LARGA	LOMA LARGA	1,027,100.99	1,027,100.99
MAA/DOPYDU/FISM DF/33/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AL PANTEON EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LAS MESAS	LAS MESAS	500,000.00	499,920.44
MAA/DOPYDU/FISM DF/34/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	350,000.00	349,770.49
MAA/DOPYDU/FISM DF/35/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULMANCA	CAPULMANCA	250,000.00	249,931.51
MAA/DOPYDU/FISM DF/36/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE LAS CASAS	LLANO DE LAS CASAS	250,000.00	215,740.67
MAA/DOPYDU/FISM DF/37/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO SOBRE CAMINO A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	AGUA FRIA	600,000.00	599,999.63
MAA/DOPYDU/FISM DF/38/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE ACCESO EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA	AGUA FRIA	250,000.00	248,114.57
MAA/DOPYDU/FISM DF/39/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS	LOS PINOS	250,000.00	248,114.57
MAA/DOPYDU/FISM DF/40/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	150,000.00	131,138.02
MAA/DOPYDU/FISM DF/41/2023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	650,000.00	649,840.71
MAA/DOPYDU/FISM DF/42/2023	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CAPULMANCA	CAPULMANCA	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/43/2023	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SEXTA MANZANA	SEXTA MANZANA	550,000.00	550,000.00





MAA/DOPYDU/FISM DF/44/2023	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE TOTOLTEPEC DE ARRIBA	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/45/2023	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LA BARRANCA	LA BARRANCA	450,000.00	450,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/46/2023	REHABILITACION DE REVESTIMIENTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE MISION	CRUZ DE MISION	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/47/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS PEREZ	RANCHO LOS PEREZ	480,000.00	480,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/48/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	500,000.00	499,907.74
MAA/DOPYDU/FISM DF/49/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AQUIAPAN	AQUIAPAN	500,000.00	499,907.74
MAA/DOPYDU/FISM DF/50/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE TRIGUILLOS	TRIGUILLOS	320,000.00	320,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/51/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	550,000.00	549,834.40
MAA/DOPYDU/FISM DF/52/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LA YERBABUENA	LA YERBABUENA	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/53/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS	LOS PINOS	500,000.00	500,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/54/2023	MEJORAMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	550,000.00	550,000.00
MAA/DOPYDU/FISM DF/55/2023	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO VARIAS CALLES EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	3,100,000.00	3,099,999.58
TOTAL FISMDF 2023			33,125,750.00	33,042,468.84

MONTO NO EJECUTADO Y/O REMANENTE GLOBAL DEL EJERCICIO	83,281.16
--	------------------

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

ACUERDO:

ÚNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la tercera y última reasignación de recursos por cierre de ejercicio del Programa de Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para





el presente ejercicio fiscal 2023, Teniendo como resultado un remanente por \$ 83,281.16

PUNTO VII
Asuntos Generales

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

PUNTO VIII
Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a toda su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día dieciocho del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las once horas con diez minutos.

PUNTOS DE LOS ACUERDOS
DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 132
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, la separación del cargo por renuncia voluntaria del Ing. Alberto Sánchez García, como Director de Desarrollo Económico y Turismo.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, el nombramiento y de ser así, toma de protesta del nuevo Director de Desarrollo Económico y Turismo.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se solicita a los integrantes del cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.





PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, la separación del cargo por renuncia voluntaria del Ing. Alberto Sánchez García, como Director de Desarrollo Económico y Turismo.

En atención al Oficio No. AA/RRHH/120/2024, de fecha 23 de septiembre del presente año, emitido por la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, se hace del conocimiento de este Cabildo la separación del cargo por renuncia voluntaria del Ing. Alberto Sánchez García, a partir del 23 del presente mes y año, quien venía desempeñándose como Director de Desarrollo Económico y Turismo.

Por lo anteriormente expuesto y motivado se somete a consideración del Cabildo su aprobación, motivo por el cual se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando la mano para proceder a recabar el sentido de la votación.

FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

ACUERDOS:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la separación del cargo por renuncia voluntaria del Ing. Alberto Sánchez García, como Director de Desarrollo Económico y Turismo.

SEGUNDO: Se instruye al Lic. Abel Juárez Avilez, Secretario del Ayuntamiento, informe a la Dirección de Administración y Recursos Humanos, realizar los trámites pertinentes para la baja del Ing. Alberto Sánchez García, como Director de Desarrollo Económico y Turismo.

PUNTO VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso posterior aprobación, el nombramiento y de ser así, toma de protesta del nuevo Director de Desarrollo Económico y Turismo.

Con fundamento en los artículos 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Leopoldo Domínguez Flores, Presidente Municipal, propone a ustedes que el **Lic. en Informática Pedro Vergara Jaimez**, tome el cargo de Director de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

En virtud de ello solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica levantando su mano quien este por la aprobación de la propuesta de la nuevo Director de Desarrollo Económico y Turismo.





A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9	0	0

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo en cuestión.

TOMA DE PROTESTA

Presidente Municipal:

Ciudadano **Pedro Vergara Jaimez** ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras?

Director de Desarrollo Económico y Turismo

Extendiendo la mano derecha al frente, contesta: **Sí, protesto**

Presidente Municipal

Si así lo hiciere que el pueblo de Almoloya de Alquisiras, se lo reconozca, si no, que se lo demande.

ACUERDOS:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta del Lic. Leopoldo Domínguez Flores, para nombrar al Lic. en Informática Pedro Vergara Jaimez, como Director de Desarrollo Económico y Turismo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

SEGUNDO. – Se instruye al Lic. Abel Juárez Avilez, Secretario del Ayuntamiento, informe a la Dirección de Administración y Recursos Humanos, realizar los trámites pertinentes para que el Lic. en Informática Pedro Vergara Jaimez, ocupe el cargo de Director de Desarrollo Económico y Turismo.

PUNTO VII Asuntos Generales

Se informa a los miembros del cabildo que no existen más asuntos del orden del día, por lo que se solicita al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la Sesión.

PUNTO VIII Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Municipal agradece a toda su participación y de esta forma se declara concluida la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.





Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día veinticinco del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las diez horas con treinta y nueve minutos.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a 27 de septiembre de 2024.

"Juntos Trabajando con Responsabilidad"

RÚBRICA

LIC. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ FLORES
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA

LIC. ABEL JUÁREZ AVILEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Presidente Municipal Constitucional
Lic. Leopoldo Domínguez Flores

Síndico Municipal
Mtra. Itzel Guadalupe García Vergara

Primer Regidor
C. Irrael Castañeda Sánchez

Segunda Regidora
P. L. A. Evelyn Lisette Rodríguez Acosta

Tercer Regidor
C. Israel Escobar Rodríguez

Cuarta Regidora
Mtra. Eloisa Castillo Juárez

Quinta Regidora
C. Gabriela Sánchez Jaimes

Sexto Regidor
Lic. Daniel Cruzalta Ramírez

Séptima Regidora
Lic. Flor Itzel Guadarrama Pérez

Secretario del Ayuntamiento
Lic. Abel Juárez Avilez

